**El Ayuntamiento de Caravaca aprueba un reajuste del presupuesto de un millón de euros derivado de la subida del coste de los servicios públicos**

**La medida, aprobada en el Pleno, hace frente, entre otros aspectos, a la subida del gasto en electricidad, así como al incremento de las aportaciones que se tienen que realizar a órganos como los consorcios de Gestión de Residuos o de Extinción de Incendios**

**En la sesión plenaria también se aprobó la modificación del presupuesto prorrogado en lo relativo al pago de los servicios extraordinarios del personal municipal y la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana**

**25/07/2023.**El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha aprobado en la sesión plenaria de la Corporación Municipal del mes de julio un **reajuste del presupuesto prorrogado** para 2023 de **1.016.264 euros**, con el que se hará frente a gastos no contemplados inicialmente y que principalmente se derivan de la **subida de los precios** y, del **coste generalizado de los servicios públicos** que se prestan desde la Administración Local.

El concejal titular del área Economía y Hacienda, Anastasio Aznar, explicó durante su intervención en el Pleno que “el aumento del gasto corriente fruto de la **inflación de los precios de todos los servicios, suministros y obras** ha sido considerable y se afrontan sin ningún tipo de ayuda a las administraciones locales”. En este sentido, hizo referencia **incremento del gasto de suministro anual de electricidad en 1.000.0000 euros** o a la subida de las aportaciones económicas que el Ayuntamiento tiene que realizar al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos, al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia o la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, entre otros órganos supramunicipales. Asimismo, también se refirió a las dos **subidas salariales del personal funcionario determinadas por el Gobierno de la Nación** para 2022 y 2023, que corren a cargo del Ayuntamiento.

“Esta medida de carácter excepcional y compensatoria nos permitirá afrontar con garantías lo que resta de ejercicio y centrarnos en trabajar en el nuevo presupuesto que entrará en vigor en enero de 2024”, según indicó el concejal de Hacienda, quien también dijo que “la medida viene avalada por los **resultados positivos de los últimos ejercicios presupuestarios**, con 1.600.000 euros en 2021 destinados a obras en pedanías y barrios y 1.200.000 destinados al pago de deuda financiera en 2022”. El punto resultó aprobado con los votos a favor del equipo de gobierno, el voto en contra el Psoe y la abstención de Vox.

Otro aspecto aprobado en el último Pleno ordinario fue la **modificación del presupuesto en lo relativo al crédito destinado al pago de los servicios extraordinarios** del personal municipal. En este punto, la concejal de Recursos Humanos, Ana Belén Martínez, puntualizó que “era necesario aumentar la cantidad destinada para este fin con el objetivo de prevenir y cubrir las necesidades que se pudieran ocasionar, principalmente en lo que atañe al cuerpo de Policía Local. La cifra estimada contemplada es aumentar en 244.490 euros, para cubrir todo lo previsto hasta el 31 de diciembre”. La propuesta salió adelante con el voto a favor de los concejales del equipo de Gobierno y el Grupo Municipal de Vox y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

En el Pleno también resultó aprobada inicialmente la **modificación del artículo 27 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana**, eliminando la limitación para ser candidato a pedáneo a las personas que desempeñan un cargo público. Este punto fue aprobado con los votos favorables del equipo de Gobierno y el Grupo Municipal de Vox y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La sesión finalizó con la modificación de nombramientos de representantes de la Corporación Municipal en órganos colegiados y el ruego planteado por el Grupo Municipal Socialista para el arreglo del camino que discurre desde Cañada Rabietas hasta Río Argos.